UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 08/2021

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa H PETERSEN S.A.C.I., con RUC 80002126-6, domiciliada en Ruta III General Elizardo Aquino, Km 20, de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Marcos Julián Azcona Añazco, con C.I. 2.150.073 y Juan María Petersen Lanus con C.I. 812.447, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS GENERADORES MARCA OLYMPIAN CARTERPILLAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD Nº 03/2021 –"Mantenimiento y reparación de equipos generadores marca Olympian Carterpillar"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las especiaciones técnicas y plan de entrega

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.029

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2021 – Mantenimiento y reparación de equipos generadores marca Olympian Carterpillar convocado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 397/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total (IVA Incl)
1	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de aire)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica(Mano de obra por cambio de filtro de aceite)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
3	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica(Mano de obra por cambio de filtro de combustible)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
4	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica(Mano de obra por cambio de aceite de motor CAT 15W40)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
5	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de refrigerante para radiador)	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
6	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
7	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
8	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por control del estado de los sistemas del equipo, combustible, ventilación, lubricación, arranque)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000

S.A.C.I. H. PETERSEN

9	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. (Mano de obra por revision del estado de parámetros mecánicos y eléctricos)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
10	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeos al sistema de motor)	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
11	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo del nivel y presión de aceite)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
12	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
13	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
14	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de terminales flojos , rotos)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
15	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de protectores en mal estado)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
16	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
17	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de nivel electrolitos de las baterías y del voltaje de la batería)	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
18	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de conexiones de batería)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
19	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por pruebas del motor en vacio y con carga)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
20	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por configuración y programación de panel de control Caterpillar modelo EMCP4.2)	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
21	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por configuración y calibración del sensor de presión de aceite)	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
22	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por instalación y fijación de supresor de picos para protección de conexión RS485 del panel de control)	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
23	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión de repuesto: 01 (un) filtro de aire)	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
24	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión de repuesto: 01 (un) filtro de aceite)	Unidad	Evento	1	155.000	155.000
25	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión de respuesta: 01(un) filtro de combustible)	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
26	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión de repuesto: 20(veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40)	Unidad	Evento	1	820.000	820.000
27	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión de repuesto: 01 (un) gl materiales menores)	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
28	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original)	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
29	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (verificación de la batería genuina del generador Caterpillar de 12 volt, 100 AH)	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
30	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión y cambio de panel de control Caterpillar modelo EMCP4.2)	Unidad	Evento	1	13.500.000	13.500.000
31	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión y cambio de sensor de presión de aceite)	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
32	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (provisión y cambio de supresor de picos para protección de conexión RS485 del panel de control)	Unidad	Evento	1	630.000	630.000
	TOTAL					**23.595.000**

Monto mínimo	GS: 40.000.000.-
Monto máximo	GS: 80.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta millones y el monto máximo es de guaraníes ochenta millones.----------

La contratante, en casos excepcionales, podrá solicitar la provisión de otros servicios que no hayan podido ser previstos en la adjudicación, no especificados en este contrato; para lo cual la Contratada emitirá un presupuesto, el que deberá ser autorizado por la Dirección Administrativa de la FP-UNA, previo análisis comparativo con precios referenciales del

S.A.C.I. H. PETERSEN

mercado; se deberá contar con al menos un precio obtenido a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de su suscripción hasta el 31/12/2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos según Resolución N° 0336/2020.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

S.A.C.I. H. PETERSEN

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: •Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
•Emisión de la Orden de servicio.
•Informe satisfactorio del responsable solicitante del servicio prestado.

- Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS Deberá acompañar los formularios (FIP y FIS).
  - La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
  - De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

17. REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Dirección Administrativa de la FPUNA – UOC, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Señor Marcos Julián Azcona Añazco
S.A.C.I. H. PETERSEN

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Señor Juan María Petersen Lanus
S.A.C.I. H. PETERSEN

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código de catálogo	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de aire).	Unidad	Evento	1
2	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de aceite).	Unidad	Evento	1
3	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de combustible).	Unidad	Evento	1
4	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de aceite de motor CAT 15W40).	Unidad	Evento	1
5	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de refrigerante para radiador).	Unidad	Evento	1
6	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador).	Unidad	Evento	1
7	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación).	Unidad	Evento	1
8	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque).	Unidad	Evento	1
9	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos).	Unidad	Evento	1
10	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeos al sistema de motor).	Unidad	Evento	1
11	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo del nivel y presión de aceite).	Unidad	Evento	1
12	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible).	Unidad	Evento	1
13	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados).	Unidad	Evento	1
14	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. (Mano de obra por chequeo de terminales flojos, rotos).	Unidad	Evento	1
15	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de protectores en mal estado).	Unidad	Evento	1
16	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos).	Unidad	Evento	1
17	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de la batería).	Unidad	Evento	1

S.A.C.I. H. PETERSEN

18	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de conexiones de batería).	Unidad	Evento	1
19	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por pruebas del motor en vacio y con carga).	Unidad	Evento	1
20	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por configuración y programación de Panel de Control CATERPILLAR modelo EMCP4.2).	Unidad	Evento	1
21	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por configuración y calibración del sensor de presión de aceite).	Unidad	Evento	1
22	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por instalación y fijación de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control).	Unidad	Evento	1
23	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire)	Unidad	Evento	1
24	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite)	Unidad	Evento	1
25	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de combustible).	Unidad	Evento	1
26	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40)	Unidad	Evento	1
27	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) gl materiales menores)	Unidad	Evento	1
28	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original)	Unidad	Evento	1
29	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH)	Unidad	Evento	1
30	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión y cambio de panel de control Caterpillar Modelo EMCP4.2)	Unidad	Evento	1
31	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión y cambio de sensor de presión de aceite)	Unidad	Evento	1
32	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión y cambio de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control)	Unidad	Evento	1

Los técnicos deberán realizar observaciones, inspección general y presentación del informe técnico del servicio realizado.

El servicio de mantenimiento deberá incluir la provisión de repuestos genuinos para lubricación del grupo generador.

Detalle de la Batería

La batería genuina del generador CATERPILLAR debe ser libre de mantenimiento, preparado para servicio pesado, aplicado a motores industriales, debe contar con una **garantía de 18 meses**, a partir del servicio finalizado y entregado a la convocante, características de la batería:

S.A.C.I. H. PETERSEN

1) Tapa de polipropileno de alto impacto que impide fugas
2) Protección interna contra la vibración del conjunto de celdas
3) Elevada potencia de arranque
4) Rejilla laminada y desplegada de aleación plomo calcio, de alta conductividad y resistente a la corrosión
5) Bornes cónicos inyectados a presión
6) Dispositivo antillama incorporado.
7) Pasta extremadamente fina de óxido de plomo en las placas en reacción con el electrolito.
8) Las placas negativas deben estar contenidas en envolturas separadoras para evitar cortocircuitos.

PLAN DE ENTREGA

El plazo de entrega de la prestación de los servicios será: dentro de los (5) cinco días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la Orden de Servicio emitida por la Sub Unidad de Adquisiciones.

Horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios será: Ruta Mcal Estigarribia - Km 10- San Lorenzo Campus Universitario – Instalaciones de la FP-UNA – Dirección técnica de obras y mantenimiento.

S.A.C.I. H. PETERSEN